



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010386/2013, por el cual el Departamento COMPUTACIÓN solicita la designación interina del Mag. Enrique Mariano LIZÁRRAGA, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en MÉTODOS NUMÉRICOS (IA-IAGRIM-IBIOM-IC-ICOMP-IE-II-IM-IME-IQ); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encontraría vacante y contaría con financiamiento, por haber finalizado la designación del Ing. Omar HUANCA, por Ordenanza N° 2-HCD-2009, el 05 de Diciembre de 2012;

Que tanto el concurso (Expte. UNC 0027613/2012) como la Selección interna (Expte. UNC 0053693/2012) realizada para cubrir el cargo se encuentran demorados por recusaciones e impugnaciones encontrándose los Expedientes mencionados en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que resulta imperioso cubrir el cargo para poder realizar adecuadamente la atención de alumnos;

Los antecedentes del Mag. Enrique Mariano LIZÁRRAGA a fs. 01 a 07;

Lo informado por el Área de Personal a fs. 09 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 10;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

el 7



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Designar interinamente al Mag. Enrique Mariano LIZÁRRAGA (Leg. 48992 – D.N.I: 29.338.545 - F.N. 14-FEB-82) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en MÉTODOS NUMÉRICOS (IA-IAGRIM-IBIOM-IC-ICOMP-IE-II-IM-IME-IQ), del Departamento COMPUTACIÓN, a partir del 06 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Mag. Enrique Mariano LIZÁRRAGA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Computación y archívese.-

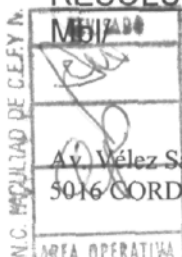
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 169 - H.C.D.- 2013.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina